

DATOS HISTÓRICOS DE LA PRESENCIA
DE FITÓNIMOS RELACIONADOS CON EL GÉNERO
QUERCUS L. EN CANARIAS

MARCOS SALAS PASCUAL
M^a TERESA CÁCERES LORENZO

Resumen: En el presente trabajo se discute la posible presencia histórica de algunas especies del género *Quercus* L. en Canarias. Se utilizan para ello referencias documentales y toponímicas, así como citas botánicas antiguas. De esta manera se plantea la posibilidad de que existiesen poblaciones distintas especies de este género en Fuerteventura y Tenerife.

Palabras clave: Botánica histórica, *Quercus* L., *Lexicografía histórica, Islas Canarias*.

Abstract: Presently work is discussed the possible historical presence of some species of the gender *Quercus* L. in Canarias. They are used for this toponimic and documental references, as well as botanical old appointments. This way thinks about the possibility that some species of this gender could grow in Fuerteventura and Tenerife.

Key-words: Historical botany, *Quercus* L., historical lexicographic, Canary Islands.

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la transformación del paisaje isleño han sufrido un enorme auge en los últimos años. Principalmente son estudios multidisciplinares realizados por geógrafos e historiadores y botánicos. Para reconstruir la vegetación de un territorio son útiles todas las referencias posibles: citas botánicas antiguas, descripciones cronísticas, documentos notariales, repartimientos, topónimos, etc.

Esta pequeña aportación se centra en las noticias que, provenientes de diversas fuentes históricas, hacen referencia a la presencia en las Islas de algunas especies del género *Quercus* L.

El género referido abarca muy diversas especies de árboles y arbustos de importancia fundamental en la vegetación de las zonas cercanas al Archipiélago. Las encinas (*Quercus rotundifolia* Lam., *Quercus ilex* L.), los robles (*Quercus robur* L., *Quercus canariensis* Willd., *Quercus faginea* Lam., etc.), el alcornoque (*Quercus suber* L.) y la coscoja

(*Quercus coccifera* L.), forman parte preponderante de la vegetación climácica del ámbito mediterráneo. Así, robledales, alcornoques y encinares son los bosques naturales que forman, cuando se encuentran bien conservados, los ecosistemas naturales más complejos y maduros del territorio mediterráneo (BLANCO CASTRO *et al.*, 1997: 267).

Tradicionalmente, este género se considera introducido en Canarias (KUNKEL 1991: 30-31; SCHIÖLDFELDER, LEÓN ARENCIBIA & WILDPRET, 1993: 397; PÉREZ-CHISCANO, 1997; etc.) y en la actualidad, se mantienen su presencia y distribución como las siguiente: *Quercus ilex* L., la encina o carrasca, se conoce en Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y La Palma; *Quercus robur* L., el roble, tan sólo se considera presente en Gran Canaria y Tenerife; igual distribución que se da a *Quercus suber* L., el alcornoque (HANSEN & SUNDING, 1993: 128-131). Otra cita sin confirmar es la de *Quercus pyrenaica* Willd. en La Palma (SANTOS, 1983: 143). Es posible que existan otras especies introducidas en jardines y posiblemente asilvestradas, e incluso se hace necesaria una revisión del complejo *Quercus ilex-Quercus rotundifolia*, ya que posiblemente estén presentes en Canarias ambas especies. Esta ausencia del género de forma natural en las Islas se justifica por la dificultad en la dispersión de las especies. Todos los integrantes del género tienen como fruto la bellota, un fruto en glande, en ocasiones de gran tamaño de dispersión zocora, es decir, que necesita de la actividad de ciertos animales para su propagación. Estos animales (arrendajos, ardillas, lirones, etc.) facilitan la propagación de la especie enterrando parte de los frutos como reserva para el invierno. Las bellotas que estos animales "olvidan", son las que tendrán posibilidades de germinar y prosperar. Esta forma de dispersión ha dificultado la presencia natural de estas especies en Canarias y para muchos la hace prácticamente imposible.

No obstante, analizando referencias cronísticas, toponímicas y antiguas citas botánicas pueden encontrarse noticias sobre la posible presencia pretérita de algunas de estas especies en nuestros bosques. Todas las observaciones analizadas se centran en dos aspectos particulares: los chaparros de Fuerteventura y los robles de Tenerife.

LOS CHAPARROS MAJOREROS

Antes de nada hay que explicar que el fitónimo *chaparro* da nombre en la Península Ibérica a matas de robles o encinas de poca altura y muy ramosas (DRAE-92: s.v.), pero dialectalmente alude también a otras especies, como *Quercus coccifera* L. y *Quercus suber* L., aunque siempre deben tener forma arbustiva (CEBALLOS JIMÉNEZ, 1986: 125). Históricamente, se trata de un vocablo quizá prerromano, datado desde principios del siglo XVII y al parecer muy extendido desde esa misma época (COROMINAS & PASCUAL, 1984: s.v.).

En Canarias, concretamente en Fuerteventura, único lugar donde el vocablo sigue teniendo uso fitonímico, los chaparros son las matas de dos especies bien distintas, un pequeño arbusto costero, muy ramificado y con pequeñas flores acampanadas y blancas, *Convolvulus caput-medusae* Lowe, y una esparraguera espinosa, *Asparagus horridus* L. in J.A. (KUNKEL, 1986: 80; CÁCERES LORENZO & SALAS PASCUAL, 1995: 30). Pero la presencia del término en Fuerteventura no tendría mayor importancia para nuestro estudio si no existiesen citas históricas de chaparros que, en ningún caso pueden asimilarse con las especies antes mencionadas.

Estas referencias históricas se presentan en los Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, realizados durante los siglos XVI, XVII y XVIII (ROLDÁN VERDEJO, 1967 y 1070; LOBO CABRERA, 1990). Desde 1615 hasta 1659 encontramos las siguientes noticias sobre estos enigmáticos chaparros:

“Acordose que, so pena de 10 ducados y 20 días de cárcel. ningún vecino corte cha-

parros ni aceitunos ni ramajes sin licencia, ni tampoco tarajales”. Acuerdo 127 de 22 de junio de 1615.

“Por irse talando los aceitunos y *chaparros* contra las ordenanzas antiguas de la isla, acordaron se pregone que nadie lo haga, so pena de 600 maravedís”. Acuerdo 129, s.f., 1615.

“mandaron que ninguna persona corte acebuches, *chaparros* ni tarajales, que estén sobre fuentes o caminos, sin licencia del Cabildo, pena de 4 ducados”. Acuerdo 372 de 20 de agosto de 1640.

“Acordaron que nadie corte tarajales, acebuches ni *chaparros* sin licencia del Cabildo, pena de 2 ducados”. Acuerdo 541 de 20 de abril de 1958.

“Sabíendose que los *chaparros* y acebuches se destruyen por cortarlos verdes, en perjuicio de la fábrica de casas y los hacen leña, acordaron prohibirlo pena de 1.000 maravedís la primera vez y 2.000 la segunda y dos años de destierro la tercera”. Acuerdo 554 de 29 de junio de 1659.

A partir de aquí desaparece cualquier referencia al chaparro, lo que coincide con la posible desaparición de las matas en las que habitaba nuestra planta, y que además estaban formadas por acebuches (*Olea europaea* L. ssp. *cerasiformis* (Webb & Brth.) Kunk. & Sund.), almácigos (*Pistacia atlantica* Desf.), granadillos (*Hypericum canariensis* L.) y lentiscos (*Pistacia lentiscus* L.). Estas formaciones arbustivas debieron desaparecer de los montes majoreros a principios del siglo XVIII (CRIADO, 1990: 254-255).

A estos datos documentales hay que añadir la existencia de al menos dos topónimos actuales referidos a esta planta: *Montañetas de los Chaparritos*, en Tuineje, relacionados con un grupo de pequeñas elevaciones del terreno sobre el pueblo de Las Playas; y *Cañada del Chaparro*, barranco situado al noroeste del pico Caracol, sobre los 464 m sobre el nivel del mar. Otro topónimo, este histórico y muy posiblemente desaparecido, es el de *El Chaparrillo*, lugar del valle de Santa Inés (LOBO CABRERA, 1990: 131).

Visto lo anterior quedaría por dilucidar lo más importante: ¿qué planta sería ésta

que puede aprovecharse para hacer leña e incluso para fabricar edificios y que convivía con los acebuches en las matas majoreras?

Por sus usos hay que descartar los pequeños arbustos que hoy reciben esta designación. En los mismos acuerdos del Cabildo majorero se citan almácigos, granadillos, tarajales, y sobre todo acebuches, denominados también aceitunos o ramones, aunque este último término quizá se refiera a la variedad cultivada de *Olea europaea*. De las especies arbustivas o arbóreas que hasta ahora se han citado como nativas de Fuerteventura la inmensa mayoría quedan actualmente relegadas a los riscos más altos e inaccesibles de Jandía. Allí crecen el laurel canario o loro (*Laurus azorica* (Seub.) Franco), el mocán (*Visnea mocanera* L. fil.), el palo blanco (*Picconia excelsa* (Ait.) DC.), el peralillo (*Maytenus canariensis* (Loes.) Kunk. & Sund.), y algunas especies más (MARRERO, 1989: 90). De estas plantas tan sólo el lentisco (*Pistacia lentiscus* L) mantiene características ecológicas, fisonómicas y de uso que podrían asemejarse a las del chaparro majorero, aunque es impensable la confusión de ambos nombres.

Parece poco entendible que se emplease un fitónimo tan concreto y extendido en la Península como **chaparro** para denominar a cualquier otra especie, y menos una con denominación fija e inamovible, como puede ser el lentisco. Quizá la única posibilidad es que se emplease para nombrar una especie desconocida para el nuevo habitante de Fuerteventura, como *Rhamnus crenulata* Ait., y que al desaparecer o quedar limitadísima en la isla, se utilizó su nombre para denominar a especies similares de menor porte. Este hecho no es nuevo en Fuerteventura, ya que en esta misma isla se emplea el término **cueso**, para nombrar algunas especie del género *Ononis* L., de escaso porte. Este fitónimo parece derivar de *codeso*, denominación que en el resto de las Islas se emplea para nombrar a las especies *Adenocarpus ombriosus* Ceb. & Ort., *Adenocarpus folioloso*

(Ait.) DC. y *Adenocarpus viscosus* (Willd.) Webb & Berth.), arbustos altos de hasta 4 metros de alto.

Pero no parece descartable la existencia de especies arbustivas del género *Quercus*, los chaparros propiamente dichos, posiblemente *Quercus coccifera*, que, junto al acebuche, el almácigo y el lentisco, formarían una comunidad subarbórea similar a la que ocupa grandes áreas de la zona mediterránea vecina al Archipiélago.

LOS ROBLES TINERFEÑOS

Si hablamos de especies caducifolias del género *Quercus* en Canarias, de inmediato surge el nombre de *Quercus canariensis* Willd. Este binomio fue descrito por Willdenow en 1809, basándose en material recogido por Augusto Broussonet años antes. En la etiqueta de dicho pliego dice que es original de Tenerife, aunque el propio autor del taxon dice que en este lugar no se ha vuelto a encontrar.

La idea más extendida en la actualidad es que Broussonet confundió el material recolectado en Canarias con el que él mismo recopiló en el Norte de África, lugar de origen del roble descrito por Willdenow. Así, *Quercus canariensis* no se considera, hoy por hoy, autóctono de las Islas.

Pero dejando aparte la reseña de Broussonet, existen otras noticias sobre la presencia de estos robles en Tenerife. Señalamos a continuación las citas más antiguas o interesantes a este respecto, eludiendo aquellas referencias que no se apartan de lo señalado por Hansen y Sunding en la obra ya aludida.

- Fray Alonso de Espinosa, en 1594 asegura:

«Hay también en esta isla montañosa (Tenerife) de mucha frescura y arboleda, cedros, cipreses, laureles, palmas, álamos, robles y otras muchas maderas que no hay en España.»

- Leonardo Torriani, a fines del S. XVI, dice en la descripción de El Hierro:

«Todos los árboles de esta clase producen el mismo efecto cuando pasa la niebla encima de ellos, e igual lo hace la carrasca

en todas estas islas donde haya niebla; pero ni los unos ni los otros producen tanta cantidad, por ser pequeños»

Más tarde, al describir La Palma, comenta:

«o bien por lo verde de sus selvas de altísimas palmas, de dragos (de los cuales se saca la sangre de drago), de pinos, de teas, tiles, encinas, laureles, y mirtos, con que se viste la mitad de la isla, en su parte norte.»

- Alejandro de Humboldt, en 1799 describe la vegetación de Tenerife de la siguiente forma:

«Soberbias selvas coronan los oteros arriados al volcán; se reconocen allí cuatro especies de laureles (nota: *Laurus indica*, *L. Foetens*, *L. nobilis* y *L. Til*. Con estos árboles andan mezclados *Ardisia excelsa*, *Rhamnus glandulosus*, *Erica arborea* y *E. Texo*.), una **encina** afín del *Quercus Turneri* de las montañas del Tibet (nota: *Quercus canariensis*, Broussonet (Wildenow, *Enum. Plant hort. Berol.*, 1809, p. 975)»

- José de Viera y Clavijo, entre 1799 y 1810, escribe su célebre Diccionario de Historia Natural, y dedica al roble lo siguiente:

«**Roble** (*Quercus robur*, Lin.). Grande árbol de montaña, de madera muy dura y maciza... Los antiguos escritores de las cosas de nuestras Canarias, tratando de los árboles de que se componían los montes de Tenerife, hacen mención de los **robles** (Fr. Alons. Espino., lib.1, cap.2; Núñez de la Peña, cap.3, página 33), pero ya son ocho raros los que se ven en dicha isla, y éstos en algunos predios de la casa de los señores de Betancourt y Castro, en la Rambla, Icod el Alto, etc.»

- Bory de Saint-Vincent, en 1803 realiza una lista de plantas de Tenerife en la que incluye las siguientes referencias:

«450. *Quercus robur*. L. 451. *Quercus ilex*. L. 452. *Quercus*... Estas tres especies son montañosas; yo no las he visto»

- Manuel Ossuna, publica en 1834 el relato de una ascensión al pico Teide, y en el mismo comenta la vegetación que aparece en su camino:

«Después de haber vagado libremente por le monte de los Castaños, comencé a fijar mi atención sobre algunos vegetales en particular. Entre ellos reconocí el *Laurus indica*, *Laurus barbuiana* y el *Laurus til*, cuyos

troncos estaban cubiertos por lo regular de la *Hedera canariensis* y de la *Clavaria lauri*. La *Erica arborea* cargada de flores formaba un gracioso contraste con las del *Hipericum canariense* que abunda por aquella altura. Vi también el *Hipericum floribundum*, el *Hipericum glandulosum*, la *Mentha canariensis*, el *Chrysanthemum pinnatifidum*, la *Davallia canariensis*, *Mirica faya*, ***Quercus canariensis*** y algunas otras plantas indígenas de esta Isla (Nota del autor.- La mayor parte de estos vegetales han sido clasificados por Broussonet)»

- D. A. M. Manrique y Saavedra, en 1873, intenta la edición de una enciclopedia geográfica canaria, y en un listado de árboles y arbustos indica:

«...el **alcornoque**, especie de encina que produce el corcho;...», «...algunos ejemplares de la **encina** de bellotas amargas;...», «...algunos **robles**, que crecen en la cima de las cordilleras o sea en la tercera zona;...».

- J. Pitard y L. Proust, eminentes botánicos franceses señalan en el catálogo florístico de su obra, publicada en 1908, lo siguiente:

Quercus.

Sect. I. *Robur*

Q. lusitanica Webb: D.C.; *Prodr.*, XVI, 17; Lam., Dict., I, 719.

Subspec. *Q. faginea* var. *clusii* DC.- *Q. canariensis* Willd. Enum. 625.- *Q. australis* Link (ex Webb).

Región sylvestre de Ténérife, avec les châtaignais.

Maroc, Algérie, Tunisie, Portugal.

Sect. II. *Suber*

Q. suber L.

Cultivé dans la zone maritime supérieure, planté parfois le long des montes (Laguna, Tejina).
Madère, Maroc,...

- Kornelius Lems, botánico norteamericano, presenta en 1958 su tesis doctoral realizada en las Islas, y en ella incluye como introducidos en Tenerife *Quercus ilex*, *Quercus lusitanica* y *Quercus suber*.

- Esteve Chueca realiza la cita más reciente, de 1969, al señalar las especies que crecen tanto en Canarias como en la zona mediterránea peninsular:

«Por este lado quedaría también explicada la presencia de ciertas especies de carácter para dicho subgrado como *Cytisus candidans*, *C. linifolius*, *Quercus canariensis* (en zonas de cultivo de castaños), *Polypodium vulgare*, *Ilex canariensis* (transgresiva de Laurisilva), *Viburnum rugosum*, etc. y asimismo los cultivos de *Quercus suber* (no se le conoce espontáneo en las islas).»

Entre las citas anteriores tienen especial importancia tienen las citas de Humboldt y Manuel de Ossuna, ya que al utilizar nombres científicos y comentar lo concreto de la determinación dejan poco espacio a la duda.

Como dato ecológico de importancia, es destacable que, dentro de los robles mediterráneos, *Quercus canariensis* es el que presenta mayores semejanzas con las formaciones macaronésicas del monte verde, lo que ha llevado a algunos autores a plantear los robledales de *Quercus canariensis*, conocidos también como quejigares, como relictos de la región Macaronésica en el territorio continental (BLANCO CASTRO *et al.*, 1997: 262). Basta con un vistazo a la lista de especies ligadas a estos robledales, por ejemplo a los de la Sierra de Algeciras, donde son comunes *Hedera helix* L. ssp. *canariensis* (Willd.) Cout., *Viburnum tinus* L., *Prunus lusitanica* L., *Erica arborea* L., *Erica scoparia* L., *Teline linifolia* (L.) Webb & Berth., *Davallia canariensis* (L.) J.E. Sm., *Polypodium cambricum* L. ssp. *macaronesticum* (Brobv) Fr.-Jenk. in Greuter *et al.*, *Polystichum setiferum* (Forssk.) Woynar, etc. Además de formas de *Laurus nobilis* L. e *Ilex aquifolium* L. similares a las especies insulares. La similitud es incluso mayor si atendemos a la flora criptogámica, tanto líquénica como briofítica (GIL & GUERRA, 1981).

CONCLUSIONES

De todo lo anterior podemos extraer lo siguiente:

- a) Existieron en Fuerteventura unos vegetales de porte arbustivo y talla considerable que recibían el nombre de **chapparros**. Esta especie es actualmente desconocida en la isla y nunca debió ser muy abundante, a pesar de sus citas históricas, ya que la mayoría de especies arbustivas que vivían junto a ella perviven actualmente, aunque sea de forma relictual.
- b) Las coincidencias de nombre, porte y especies acompañantes de la planta mayorera con algunos taxones del género *Quercus* L., podría indicar la pertenencia de estos chaparros a dicho género.
- c) Parece probado por las reiteradas citas existentes, algunas realizadas por botánicos de reconocido prestigio, que en Tenerife crecía un roble del grupo *Quercus canariensis* Willd.
- d) La cuestión de si fue autóctono, naturalizado o simplemente cultivado, es muy discutible. Si atendemos a las citas históricas podemos concluir que este árbol era propio de las Islas, aunque esta postura es difícilmente defendible. La única opción científica aceptable es la de seguir estudiando esta hipótesis, aunque es muy posible que nunca se llegue a confirmar, o a negar. Un análisis microscópico del *typus* o material original que sirvió para definir *Quercus canariensis* Willd., podría verter nueva luz sobre este asunto.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO CASTRO, Emilio; CASADO GONZÁLEZ, Miguel Ángel; COSTA TENORIO, Margarita; ESCRIBANO BOMBIN, Rafael; GARCÍA ANTÓN, Mercedes; GÉNOVA FUSTER, Mar; GÓMEZ MANZANEQUE, Ángel; GÓMEZ MANZANEQUE, Fernando; MORENO SAIZ, Juan Carlos; MORLA JUARISTI, Carlos; REGATO PAJARES, Pedro y SAINZ OLLERO, Helio. (1997): *Los bosques ibéricos. Una interpretación geobotánica*. Planeta, Barcelona, 572 pp.
- BORY DE SAINT VINCENT, J.B.G.M. (1988): *Ensayo sobre las Islas Afortunadas y la antigua Atlántida o Compendio de la Historia General del Archipiélago Canario*. Ed. J.A.D.L., La Orotava, Tenerife, 299 pp.
- CÁCERES LORENZO, M^a Teresa y SALAS PASCUAL, Marcos. (1995): *Los nombres de las plantas canarias*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 162 pp.
- CEBALLOS JIMÉNEZ, Andrés. (1986): *Diccionario ilustrado de los nombres vernáculos de las plantas en España*. ICONA, Madrid, 687 pp.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1984): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Gredos, Madrid, 6 tomos.
- CRIBADO HERNÁNDEZ, Constantino. (1990): "La evolución del paisaje de Fuerteventura a partir de fuentes escritas (siglos XV-XIX)". *Tebeto*, III, pp. 247-259.
- ESPINOSA, Fray Alonso de. (1980): *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Edic. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 216 pp.
- ESTEVE CHUECA, Fernando. (1969): "Estudio de las alianzas y asociaciones del orden *Cytisoidae-Pinetalia* en las Islas Canarias Orientales". *Bol. Real Soc. Esp. His. Nat. (Biol.)*, 67, pp. 77-104.
- GIL, J. A. y GUERRA, J. (1981): "Aportaciones briosociológicas ibéricas. I. Comunidades epifitas de las sierras de Algeciras. *Actas III Congr. OPTIMA. Anales Jard. Bot. Madrid*, 37 (2), pp. 703-719.
- HUNBOLDT, Alejandro de. (1995): *Viaje a las Islas Canarias*. Edición, Estudio crítico y Notas de Manuel Hernández González. Francisco Lemus Editor, La Laguna, Tenerife, 209 pp. + 16 láminas.
- KUNDEL, Günther. (1986): *Diccionario botánico canario. Manual Etimológico*. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 273 pp.
- KUNDEL, Günther. (1991): *Flora y vegetación del Archipiélago Canario. Tratado florístico*. 2^a parte. *Dicotiledóneas*. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria.
- LEMS, Kornelius. (1958): *Phytogeographic study of the Canary Islands*. Dissertation (iné), 2 vol. University of Michigan. Ann. Arbor.
- LOBO CABRERA, Manuel. (1990): "Los antiguos protocolos de Fuerteventura (1578-1606)". *Tebeto*, Anexo II. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Comisión de Cultura, Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, Santa Cruz de Tenerife, 176 pp.
- MANRIQUE Y SAAVEDRA, D.A.M. (1873): *Elementos de Geografía e Historia natural de las Islas Canarias*. Tipografía de Antonio López Ramírez, Santa Cruz de Tenerife, 98 pp.
- OSUNA, Manuel. (1834): *Viaje al pico de la isla de Tenerife*. Impr. de A. Gaspar y compañía, Barcelona, 24 pp.
- PÉREZ-CIASCANO, José Luis. (1997): Acerca de la ausencia de *Quercus* L. (*Fagaceae*) en las Islas Canarias (España). *Studia Botanica* 16: 123-129.
- PITARD, J. y PROUST, L. (1973): *Les Illes Canaries. Flore de l'archipel*. Reimpr. O. Koeltz, Koenigstein, 236 pp.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1992): *Diccionario de la Lengua Española*. Gredos, Madrid, 1513 pp.
- ROLDÁN VERDEJO, Roberto. (1967): Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1660-1728. *Fontes Rerum Canariarum- XV*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna de Tenerife, 349 pp. + 7 láminas.
- ROLDÁN VERDEJO, Roberto. (1970): Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1605-1659. *Fontes Rerum Canariarum-XVII*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna de Tenerife, 432 pp. + 5 láminas.
- SANTOS GUERRA, Arnoldo. (1983): *Vegetación y flora de La Palma*. Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 348 pp.
- SCHÖNFELDER, Peter; LEÓN ARENCIBO, M^a Catalina y WILDPRET DE LA TORRE, Wolfredo. (1993): "Catálogo de la flora vascular de la Isla de Tenerife". *Itinera Geobotanica*, 7, pp. 375-404.
- TORRIANI, Leonardo. (1978): *Descripción de las Islas Canarias*. Edic. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 298 pp.
- VIERA Y CLAVIJO, José de. (1982): *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*. Excmo. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas-Plan Cultural, Las Palmas de Gran Canaria, 472 pp.